

**NOMBRA COMISION DE APERTURA,
EVALUACION Y ADJUDICACION DE
LICITACION PUBLICA OUE INDICA.**

HUEPIL, 01 de Abril de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 480/'13/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- d) El decreto Alcaldicio N°413 del 15.03.2013 que Aprueba Trato Directo, de acuerdo a procedimientos establecidos por la Ley de Compras públicas del Estado.
- e) La Licitación por modalidad Trato Directo) que se detallan:

Trato Directo	Mejoramiento Patio Techado Escuela D-1228
---------------	---

DECRETO

1. NOMINESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra d) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :
 1. Director de Secplan
 2. Director de Obras
 3. Secretario Municipal
 4. Director de Control

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.


SEÑOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Proyecto
- Archivo SCP
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
JAFA/FMMB/FJDA/ncr.

